

TRANSVIPER S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TRANSVIPER S.A. CFI EBRADA EL 14 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Duran, a los catorce días del mes de abril del dos mil diecisiete en la oficina de la Compañía **TRANSVIPER S.A.** Ubicada en la Urbanización San Enrique Mz. G solar 7, siendo las veinte horas y estando presentes los accionistas de la compañía:

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO INVERSION	CAPITAL	% PARTICIPACION
1	0913374567	PERALTA AVILA RAFAEL AMADEO	NACIONAL	\$ 480.00	60.00%
2	0020010081	PERALTA MIER CAMILA ADRIANA	NACIONAL	\$ 320.00	40.00%
TOTAL (UDS \$)				\$ 800.00	100.00%

Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Los accionistas representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 230 de la Ley de la Compañías, al igual que convienen que en la misma se trate el único punto del orden del día:

Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Empresa, informe de Gerente, Informe de Comisario por el periodo 2016.

Aprobar los siguientes Estados Financieros e Informes:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estados de Flujos de Efectivo por el método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Informe de Gerente
- Informe de Comisario

En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar, el señor Secretario concede de receso, para la redacción del acta correspondiente a esta Junta. Redacta el acta se reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas y por secretario se procede a dar lectura de la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones para constancia la suscriben los miembros asistentes a la Junta, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las veinte horas con treinta minutos.


PERALTA AVILA RAFAEL AMADEO
ACCIONISTA


PERALTA MIER CAMILA ADRIANA
ACCIONISTA

LO CERTIFICO:


PERALTA AVILA RAFAEL AMADEO
SECRETARIO AD-HOC